



Vista parcial del teatro de la horrenda catástrofe; bajo las montañas de escombros fueron recogidos muchos cadáveres terriblemente mutilados

Hoy hace un año el país fue comido por una de las más horribles catástrofes que registra sus anales; la explosión del Cuartel Principal, suceso ocurrido a la 1 y 30 de la madrugada del 23 de octubre de 1917.

En memoria de las víctimas, se oficiará hoy una misa en el lugar donde ocurrió la catástrofe

Procesión militar al Cementerio, para depositar en las tumbas de las víctimas, ofrendas florales; allí, el Ministro de la Guerra, dirá una oración fúnebre, en elogio de los martires que en hora fatal murieron al servicio de la nación

desesperadas escenas que allí se sucedieron en esa fecha fatal? Muchos de los hombres que perecieron en la tragedia, eran el único sostén de sus familias, el apoyo de una anciana madre, de un padre inutilizado y valednario, de una joven esposa o de un grupo de chiquillos que quedaron todos en el abandono; muchos hogares, con esa catástrofe, recibieron

no sólo el luto, sino también las privaciones; la miseria los amenazó en un principio, pero eso no lo permitió a nuestra sociedad que acudió presurosa a socorrer a los damnificados, llenándose al momento listas numerosas y amplísimas de contribuyentes hasta sumar en total una cantidad considerable de colones, que fueron distribuidos entre los deudos de los muertos y heridos.

El rico como rico y el pobre como tal, cada uno contribuyó con su óbolo para socorrer, como fue socorrida, tanta gente en desgracia. El Gobierno hizo lo de su deber, no omitiendo esfuerzo ni sacrificio alguno por llevar el luto y consuelo a los hogares de luto. Y hoy último, la gran manifestación de pesar que se organizó en esta capital el día del entierro de las víctimas, como ojalá en su género jamás se haya presenciado en San José, fue el exponente más claro del dolor inmenso, profundísimo, que la espantosa catástrofe produjo en todos los corazones.

El recuerdo del triste aniversario, el Gobierno ha dispuesto celebrar hoy, a las 8 a. m. en el paraje donde ocurrió aquella espantosa catástrofe, una misa de campaña en memoria de las víctimas, misa que será oficiada por el Capellán del Ejército, Presbítero Zúñiga y a la que asistirá el señor Ministro de la Guerra con su Estado Mayor, Jefes y Oficiales francos de las guarniciones de esta capital, tropa de policía franca y una compañía de infantería; terminado aquel oficio religioso, habrá una parada fúnebre en el Cementerio General presidida por el señor Ministro, quien hará un discurso en el campo-santo; ofrendas florales serán depositadas en las tumbas de las víctimas.

Al renovar en esta fecha tan tristes recuerdos, LA INFORMACION envía a los deudos de las víctimas de aquel sensible suceso, las manifestaciones de su pesar.

EL MINISTERIO DE LA GUERRA

Invita por este medio a las familias y amigos de las Víctimas de la explosión del Cuartel Principal, a la Misa que con motivo del primer aniversario de esta desgracia, se efectuará hoy a las 8.30 de la mañana, en el lugar que ocupó el Cuartel Principal, al lado Este de la Penitenciaría, y acompañar luego el desfile militar que visitará la Tumba en el Cementerio General, para colocar coronas.

San José, 23 de Octubre de 1918.

Editorial de La Gaceta

Hoy es el triste aniversario de la catástrofe del Cuartel Principal. Amparada en las sombras de la media noche, una mano al parecer invisible y misteriosa, impulsada por el odio, nos dejó a guisa de pavor que provocó semejante atentado aún está fresco en nuestra memoria; bajo las tinieblas impenetrables, los muros derruidos; aquí la masa gris de un cerebro aplastada contra una piedra; allá una pierna colgando de una aspillera; un montón de vísceras revueltas con los ladrillos hechos polvo; y por todas partes el grito desesperado del padre que buscaba al hijo; del hijo que no encontraba al padre; del hermano que había perdido al hermano, y de la viuda que quedara sin calor y sin amparo.

UNA PLAGA TERRIBLE Y PELIGROSA

Por segunda vez llamamos la atención del señor Gobernador y del Jefe de la Sanidad respecto a una grave irregularidad que se comete en el servicio de higiene. La saturación de esta población acusa una anomalía tan seria, que toda previsión, en el sentido de defender a de nuevas pestes, es poca. El caso es que un hacendado de un barrio que tienen propiedades dentro del "perímetro de la ciudad" abona sus cafetales con las basuras que se recolectan, lo que ha dado por resultado que en aquel barrio, tan amplio y poblado, se haya levantado una plaga de moscas verdaderamente terrible; tanto que, a consecuencia de ella, varias familias han cambiado de residencia.

EDITORIAL - LUCTUOSO ANIVERSARIO

Hace hoy un año que la capital de Costa Rica fué sorprendida por terrible accidente, que llenó de consternación a los habitantes todos de la tranquila ciudad, y de luto a muchos hogares donde reinaba la ventura apacible que es galardón de las familias humildes. Nos referimos a la voladura de una gran parte del edificio de la Penitenciaría y del Cuartel Principal, ocurrida en la madrugada del 23 de Octubre del año pasado, a consecuencia de haber estallado el depósito de materias explosivas que se guardaban en el departamento correspondiente de aquel establecimiento, y por cuya causa numerosas víctimas encontraron esa noche la muerte, dejando madres, hijos, hermanos sumidos en el dolor y el desamparo.

FORMIDABLES MAREAS PRODUJERON ANTENOCHÉ GRANDES LAVADOS EN LA VIA DEL FERROCARRIL AL PACIFICO EL TRAFICO ESTA INTERRUMPIDO

Se han producido en nuestros mares del Pacífico las mareas más grandes de que haya recuerdo. Esas mareas han perjudicado grandemente al Ferrocarril al Pacífico, pues ocasionaron grandes lavados en la Roca de Carballo y en la Angostura. En esos parajes y en trechos considerables, la vía ha quedado en el aire, formando puente; esto es, han desaparecido los rellenos. Por ejemplo, en la Roca, al empuje formidable de las olas, cedieron pedregones que pesan muchas toneladas y que servían, ya de defensa o de cama, a la vía férrea; esos inmensos bloques de piedra, fueron desquichados primero del lugar donde se encontraban, y barridos hacia el mar. Por esta circunstancia, imagine el lector la potencialidad destructora de esas montañas de agua; y por esta otra: las olas, al chocar en el cuerpo de la empuñada Roca, produjeron varios considerables derrumbos y para que allí se produjera este fenómeno, a qué altura debieron subir las aguas? cabe preguntar. El caso es que en la fatídica Roca, el Elefante Blanco del Ferrocarril, esas formidables mareas produjeron, como hemos dicho ya, grandes lavados que interrumpirán por pocos días, cuatro a lo sumo, el tráfico directo entre esta capital y Puntarenas. Por esta circunstancia ayer no salió de San José tren de pasajeros, el de San José solamente llegó a Orotina.

Orden General de ayer

SERVICIO DE CAMPANA Con motivo de ser mañana 23 el primer aniversario de la explosión del Cuartel Principal, este Mando en Jefe Ordena: 1o.—Que se celebren mañana horas fúnebres en honor de las víctimas que valientemente y en cumplimiento de su deber perdieron la vida en aquella catástrofe. 2o.—Que permanezca izado a media asta en todas las guarniciones militares de la República el Pabellón Nacional. 3o.—Que todos los oficiales francos e individuos de tropa y policía asistan en cuerpo a las horas fúnebres, y se autoriza a la Comandancia de Plaza de San José para que disponga lo conveniente. Comuníquese.—TINOCO. JOSE M. TRISTAN, Secretario.

NO SE RECIBIRAN PASAJEROS PARA GUATEMALA

La agencia en esta capital de la Compañía de vapores Pacific Mail, ha recibido aviso cablegráfico informándole que el vapor que debe tocar en Puerto Amatique no recibirá pasajeros para Guatemala y que, en consecuencia, no deben extenderse pasajes para ese país. La disposición obedece a que se tiene noticia de la existencia de algunos casos de fiebre amarilla en la República guatemalteca; y por esa razón, los citados vapores no tocarán en puertos de aquel país.

CONGRESO CONSTITUCIONAL SE ENTRA A CONOCER DE UN PROYECTO DEL EJECUTIVO

A las cinco menos quince minutos de la tarde, se reunió ayer el Congreso en Cámaras conjuntas bajo la presidencia del doctor Calderón. Secretario, don Segreda. Aprobada el acta, la Secretaría dio lectura al proyecto del Ejecutivo que declara libre de derechos aduaneros la importación de productos destinados a combatir las enfermedades venéreas. El Secretario señor Esquivel leyó en el sentido de que se le dispensen los trámites de reglamento y se entre a discutirlo en primer debate. Fue aprobada esta moción y se puso el proyecto en primer debate. Calvo Fernández—Presidente que los que se dedican a importar esos productos, no ganarán casi nada por cuanto que la lista de tales productos es muy pequeña y sólo se fija de ganancia el 10 por ciento. De aquí, que nadie se atreverá a hacer pedidos, por lo cual, sería mejor que se aumentara la lista de tales productos, es decir, que se eleve el margen de importación. Molina.—Apoya el expuesto por el diputado Calvo Fernández, manifestando que se debe aumentar dicha lista. Segreda.—Declara que ya él había pensado en ello, pero como se está en sesiones extraordinarias, no se podría hacer más que lo que el proyecto señala. De todas maneras, promete entrevistarse con el Ministro del ramo para conseguir que se sirva ampliar el margen de artículos de importación. Fue aprobado el proyecto en primer debate, señalándose para el segundo la sesión próxima.

NO FUE DE 15 NI DE 100 COLONES

—Ya el público conoce que los trabajos de la empresa de funeraria de Manuel Campos Hermanos se encuentran dentro de un límite de 5 a 5,000 colones, y por eso las familias que pierden a algún miembro llaman a alguno de los muchos agentes con que cuenta esta empresa seguros de que no están sujetos a los ridículos precios de 15 y 100 colones anunciados en grandes cartulones por la otra empresa. El público ya sabe que un servicio de entierro de la empresa de Campos Hermanos vale el doble y el triple del precio máximo que la otra empresa cobra por sus servicios de primera y especiales, y a pesar de esto siempre Campos ha continuado siendo el favorecido por el público. Con motivo del sentido fallecimiento de don Jacinto Molá Gigo, la familia de este encomendó el servicio de funeraria a uno de los Agentes de esta empresa, quien se empeñó en servir de la mejor manera posible, según las instrucciones recibidas para el servicio completo de F u n e r a r í a. Las esquelas fueron ordenadas a los grandes talleres de la IMPRENTA MODERNA y la rotulación y circularización fué encomendada a la Oficina de Agencias y comisiones de Ernesto Ortiz. De todos los trabajos que encuentra satisfecha la familia doliente por la cual nos permitimos recomendarlos al público.

FALLECIMIENTO Y ENTIERRO DE DON JACINTO MOLA GIGO

En la mañana de ayer, fué dolorosamente sorprendida la Colonia Española, con la muy sensible noticia de haber fallecido en la residencia de don Jaime Tormo, su señor padre político, don Jacinto Molá Gigo, incansable trabajador que hacía varios años había llegado al país desplegando sus energías en el ramo de tipografía en la empresa tipográfica de don Avelino Alsina. El señor Molá Gigo conquistó amistad con numerosas personas que admiraron sus energías y su incansable actividad. Fué casado con la señora doña María Rosa Sendra, con quien llegó de la Madre Patria en el año de 1907, y con el fin de unirse a sus hijos, que ya hacía algunos años radicaban en San José. Fallece a la edad de 57 años, después de una vida dedicada por entero al trabajo, y su muerte es motivo de un justo duelo. Los restos permanecieron en Capilla Ardiente, en la casa del señor Tormo, hasta las 4 y media de la tarde que fueron trasladados al templo de La Merced, donde efectuaron los oficios religiosos y de donde salió el cortejo para el Cementerio General. La carroza fúnebre tirada por dos troncos de caballos, fué cubierta por varias coronas de las cuales anotamos las siguientes cintas y cartulinas: Sociedad de Beneficencia Española; Empleados de la Imprenta y Librería Alsina; Eduardo Garnier U; María Isabel Roldán de Garnier; Manuel Ortega, señora y familia; María Rosa de Molá; José Fabio Garnier; Emilia de Garnier; José Garnier Sra. e hijos; Ricardo Dorado y familia; Jaime Tormo; Rosa Molá de Tormo y fam; y Pablo Torrents y señora.

TOPICO INTERNACIONAL PROBABLE ENTREVISTA DE LOS PRESIDENTES WILSON Y CARRANZA

MEXICO, Octubre. — Antes del viaje a Europa de Mr. Samuel Gompers, Presidente de la Federación del Trabajo de Estados Unidos, fué dirigida al Gobierno mexicano una invitación para organizar para fines de Noviembre venidero una Gran Convención de obreros mexicanos y norteamericanos, como preliminar para una entrevista de los Jefes de las dos naciones. El lugar designado para la Convención es Laredo, Texas. La prensa se ha venido ocupando de este tópico de trascendencia internacional. Ahora se anuncia, como verdad que es muy probable que el Presidente General Carranza acepte la invitación, en vista de que el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Woodrow Wilson a quien se invitó también, ha aceptado ya. La entrevista de los Primeros Magistrados de México y de los Estados Unidos, en caso de que llegue a efectuarse revistirá inusitada importancia. Los señores Carranza y Wilson se saludarán en el Puente Internacional que une a las poblaciones de Laredo, Texas y Laredo, Tamaulipas. Después del Presidente de México, aceptando la invitación del Ejecutivo norteamericano, pasará a territorio de la nación vecina, donde será agasajada, y donde también las tropas de los Estados Unidos le harán los honores que le corresponden de acuerdo con el elevado cargo que tiene. Mr. Wilson también será invitado a pasar a México donde se prepararán grandes festejos en su honor y se le harán idénticos honores que al señor Carranza.

LOS GUBERNADORES NIEGFORO ZAMBRANO, GUSTAVO ESPINOZA MIROLES Y ANDRÉS OSUNA, DE NUEVO LEÓN, COAHUILA Y TAMAUULIPAS, RESPECTIVAMENTE, ACOMPAÑARÁN AL SEÑOR CARRANZA Y CON MR. WILSON IRÁ EL GOBERNADOR DE TEXAS, MR. HOOPY.

HABRA PEGADO OTRA VEZ EL "GORDO"

Con Moisés Aguilar, Agente de la Sociedad de Seguros "El Hogar", y quien hace cosa de un año, o algo menos, tuvo la dicha de que le tocara en suerte el premio mayor de la Lotería Nacional, es posible que también le haya tocado en suerte el premio mayor de la lotería de Nicaragua, que es de 8 mil dólares, en colones, por ahí de unos 37,000. El señor Aguilar acaba de regresar de la tierra de los Lagos, a donde fue en negocios de la reputada compañía en que trabaja y pocos días antes de partir, compró algunos billetes de lotería; esto hizo en presencia de un amigo suyo, oriundo y vecino de la ciudad de Managua, quien le puso un telegrama informándole que posiblemente él tenga en su poder el premio favorecido con el premio de los ocho mil dólares. Aquella persona anunció al señor Aguilar que por próximo correo recibirá la lista de premios correspondiente al sorteo último, y recordándole se informe si, efectivamente, tiene en su poder el billete premiado. No será hasta el 25 que llegué el correo de Nicaragua, que esperará tranquilamente el señor Aguilar para

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS, SE OFICIARÁ HOY UNA MISA EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA CATASTROFE

Procesión militar al Cementerio, para depositar en las tumbas de las víctimas, ofrendas florales; allí, el Ministro de la Guerra, dirá una oración fúnebre, en elogio de los martires que en hora fatal murieron al servicio de la nación

EL GOBIERNO EN AQUELLA EMERGENCIA ACUDIÓ A SOCORRER A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, QUE QUEDABAN DE UN MOMENTO A OTRO ABANDONADAS, Y EN ESA OBRA HUMANITARIA Y GENEROSA FUÉ SECUNDADO POR TODA LA NACIÓN

que cooperó con empeño digno de toda alabanza, a mitigar tantos dolores y a enjugar tantas lágrimas. Al recordar hoy el triste aniversario de aquel luctuoso acontecimiento, enviamos el testimonio de nuestra cordial simpatía a las familias de aquellos que sucumbieron en el cumplimiento de su deber, y renovamos la expresión de sincero aplauso a los nobles corazones que en aquellos días de duelo aliviaron tantas y tan inmerecidas tristezas.

DE LA TARDE LAS GRANDES MAREAS EN PUNTARENAS

De Puntarenas, a las 6, por teléfono: La marea de la tarde no fué tan grande como la de la mañana, a las 5. Tampoco la primera fué tan sensacional como para dar lugar a los alarmantes rumores que imaginó circular

EN ESA CAPITAL, A JUZGAR POR LOS DIVERSOS TELEGRAMAS QUE LE RECIBIÓ, PREGUNTÁNDOLE QUÉ HA OCURRIDO DE GRAVE EN ÉSTA, CON MOTIVO DE LAS MAREAS.

Que las aguas del Estero subieran tanto que se derramaran por las cercanías de la Plaza Victoria, que por la playa las olas bañaran en enlozado de la Aduana y en la Angostura se vieran las aguas de uno y otro lado, es aquí cosa corriente en las grandes mareas. Así, pues, el fenómeno no tiene nada de particular. Es todo lo sucedido en esta ciudad.

"EL ROSAL" DE HERMANN LUCKE

—520 TELEFONO 520—

SESION DE LA MAÑANA

A las nueve y media se abrió la sesión. Lectura del acta. Segundo debate al proyecto de ley sobre pensiones de maestros. Fue aprobado.

PERSONALES Y SOCIALES

HOGARES DE PLACEMES. El hogar de don Alberto Brenes Mora, y su señora esposa doña Dora Biolley de Brenes, se encuentra de plácemes con motivo del nacimiento de una encantadora niña que aumentará la felicidad de los esposos Brenes-Biolley a quienes congratulamos, deseando para la recién nacida todo género de dicha.

En nombre de mi familia y en el mio propio, doy las más expresivas gracias a todas aquellas personas que por varios medios me demostraron su pesar con motivo de la muerte trágica de mi querida hermana Quiteria

EL DIA ES TUYO, OH BELGICA!

El Rey belga vuelve a su trozo y sus soldados a sus hogares! Los clarines de los vencedores se oyen en Brujas, en Zeebrugge, en Roulers, en Thielit. Las libertades sacude sus blancas alas sobre el mar y los campos de esta tierra de dolores. Los héroes están en Ostende, Dios viene delante de ellos como el alba, derramando claridades en el corazón de los que esperaban y disipando con su ira las sombras de la barbarie.

EL ARTE MUDO

LA MARCHA TRIUNFAL POR LA NOTABLE ARTISTA DE LA COMEDIA FRANCESA GABRIELLE ROBINNE. Por qué, me interrogaba en días pasados un buen amigo mío, han dado todos los cronistas de películas cinematográficas, en la maría de elogiar, por sistema, cuanto producción llega a Costa Rica?

DE LA CARTERA DE NUESTROS REPORTERES

EL FOOT-BALL EN LAS CALLES. Parece que los frecuentes artículos que aparecen en diarios y revistas hablando acerca de la cultura física tienen gran resonancia. Hemos observado dos corrientes para el desarrollo de esa cultura. La primera, científica, metódica, saludable, en escuelas y colegios, en los cuerpos de boy-scout y en las asociaciones deportivas seriamente organizadas.



GOLPES Y CONTUSIONES. El Remedio más Rápido para Infecciones, Fiebre, Garganta, Oídos enfermos, Erupciones, Quemaduras, Muelas, Eructos, Escasa, Dolores de Cabeza, Gástricos, Nerviosos. Indispensable para Señoras, Caballeros y Niños.

Representantes Exclusivos LUIS ARONNE Y CIA. San José - Costa Rica

ABANDONO DE UN MENOR

En una de las Alcaldías de este cantón se sigue sumariando contra una mujer de apellido Argüo, a la que se le ha acusado por el delito de abandono de un menor, hijo suyo. La Argüo se encontraba prestando servicios como doméstica en una casa de esta capital, donde había sido recibida con el niño, que apenas cuenta un año de edad.

CONTINUA EL DEBATE CONTRA LOS ENCUBRIDORES

Leida que fué el acta de la sesión anterior, el senador señor Synth pidió la revisión de ésta en lo que se refiere a una de las mociones del señor Baudrit, tendiente a castigar a los encubridores y la cual fué desechada. Además de tener cierta duda sobre la votación de ese asunto, el señor Synth manifiesta que tiene deseo de que se vuelva a discutir el asunto.

DEBIDO A UNA IMPRUDENCIA, UN NIÑO RECIBE CONTUSIONES GRAVES

El suceso ocurrió en una de las calles del barrio de La Soledad, ayer a las diez de la mañana. Pasaba frente a la casa de Liborio Bolaños el coche que maneja un individuo de apellido Bolaños cuando uno de los niños de Bolaños, llamado Antonio, trató de montarse en la parte posterior.

ESTIMABLES VIAJEROS

Presentamos nuestro atento saludo al señor don Carlos Solís Vergara, su señora esposa y demás familia, quienes han llegado al país, y quienes, debido a los fuertes derrumbos ocurridos en la línea del Pacífico, permanecen en Puntarenas en espera del restablecimiento del servicio ferroviario.

BAILE DE FANTASIA

Hemos de dar una agradable noticia a nuestras lectoras que por distintos medios nos preguntaban si habría baile de fantasía este año en los salones del San José Golf Club. Una de las más entusiastas organizadoras de estas fiestas nos ha manifestado que se ha acordado que se efectúe el baile anual como de costumbre, la noche del 30 del presente mes, habiéndose dado ya principio a los preparativos de esta fiesta.

EL ARTE MUDO

Quién hubiera dicho, Bélgica hospitalaria, que aquel monumento del Esclavo levantado en los jardines de la avenida Luisa era el símbolo de lo que Alemania debía ser, en no tardado tiempo, con sus hijos? Qué hubiera dicho que aquella musca de dolor debía tomar vida y aparecer en el semblante de tu inocente pueblo? Los que vuelven te encuentran triste, porque has sufrido mucho, y alegrer porque has dejado de sufrir. Tus casitas limpias como plumajes de ave lucirán nuevamente sus propias alegrías. Pero cuántos faltaron de los tuyos! Empero, los que cayeron en Lieja y en Lovaina y en cada uno de tus rincones trágicos, cuán grandes son! Tus muchos dolores sufridos serán compensados por el recuerdo de las hazas de los que han muerto en el campo de los mártires y de los que han muerto con la espada en la mano pronunciando divinas palabras de cábala.

MUCHACHAS HUMEDEZCAN UN PAÑO Y PASENSELO POR EL CABELLO

Se pone suave, ondeado, lustroso y abundante al momento. Cuida su cabello! La caspa desaparece y el cabello no se cae más. Si desea Ud. duplicar inmediatamente la belleza de su cabello, pruebe "Dandarine, purificador del cabello". Solo tiene que humedecer un paño en Dandarine y pasárselo cuidadosamente por el cabello, tomando un pequeño rabillo cada vez. Esto limpiará el cabello de polvo, suciedad o grasa excesiva, y en pocos minutos se quedará Ud. asombrada. Su cabello se pondrá Ud. ondeado, sedoso y abundante, y poseerá una suavidad incomparable, tomando lustre y volviéndose espeso. Además de embellecer su cabello, una aplicación de Dandarine disolverá toda partícula de caspa, dándole vigor al cráneo, evitando la picazón y la caída del cabello. Dandarine es para el cabello lo que la lluvia y el sol para las plantas. Va directamente a las raíces, fortaleciéndolas y dándoles vigor. Sus propiedades estimulantes y vivificadoras hacen que el cabello crezca largo, firme y bonito. Ud. puede tener el cabello bonito, suave, lustroso y, sobre todo, abundante, si compra un frasco de Dandarine de Knowlton en cualquier botica o almacén, y se lo aplica según las instrucciones que acompañan a cada frasco. ¡Cuida su cabello! Haga que se conserve encantador y bello. Ud. se convencerá que este ha sido el dinero mejor empleado.

EL DIPUTADO ACOSTA MANIFIESTA QUE ENCUENTRA CONTRADICCIÓN ENTRE EL PÁRRAFO PRIMERO Y EL PENULTIMO DEL ARTÍCULO 28, PORQUE EL PRIMERO DICE: "QUE PARA QUE UNA JUNTA ELECTORAL FUNCIONE, NECESITA DE TODOS SUS MIEMBROS Y EL PENULTIMO CONCEDE A UNA MESA ELECTORAL EL DERECHO DE FUNCIONAR CON SOLO LA CONCURRENCIA DE UN MIEMBRO, Y DESAOR OPINIONES DE LA CÁMARA SOBRE EL PARTICULAR.

EL DIPUTADO ACOSTA MANIFIESTA QUE ENCUENTRA CONTRADICCIÓN ENTRE EL PÁRRAFO PRIMERO Y EL PENULTIMO DEL ARTÍCULO 28, PORQUE EL PRIMERO DICE: "QUE PARA QUE UNA JUNTA ELECTORAL FUNCIONE, NECESITA DE TODOS SUS MIEMBROS Y EL PENULTIMO CONCEDE A UNA MESA ELECTORAL EL DERECHO DE FUNCIONAR CON SOLO LA CONCURRENCIA DE UN MIEMBRO, Y DESAOR OPINIONES DE LA CÁMARA SOBRE EL PARTICULAR.

EL DIPUTADO ACOSTA MANIFIESTA QUE ENCUENTRA CONTRADICCIÓN ENTRE EL PÁRRAFO PRIMERO Y EL PENULTIMO DEL ARTÍCULO 28, PORQUE EL PRIMERO DICE: "QUE PARA QUE UNA JUNTA ELECTORAL FUNCIONE, NECESITA DE TODOS SUS MIEMBROS Y EL PENULTIMO CONCEDE A UNA MESA ELECTORAL EL DERECHO DE FUNCIONAR CON SOLO LA CONCURRENCIA DE UN MIEMBRO, Y DESAOR OPINIONES DE LA CÁMARA SOBRE EL PARTICULAR.

EL DIPUTADO ACOSTA MANIFIESTA QUE ENCUENTRA CONTRADICCIÓN ENTRE EL PÁRRAFO PRIMERO Y EL PENULTIMO DEL ARTÍCULO 28, PORQUE EL PRIMERO DICE: "QUE PARA QUE UNA JUNTA ELECTORAL FUNCIONE, NECESITA DE TODOS SUS MIEMBROS Y EL PENULTIMO CONCEDE A UNA MESA ELECTORAL EL DERECHO DE FUNCIONAR CON SOLO LA CONCURRENCIA DE UN MIEMBRO, Y DESAOR OPINIONES DE LA CÁMARA SOBRE EL PARTICULAR.

EL DIPUTADO ACOSTA MANIFIESTA QUE ENCUENTRA CONTRADICCIÓN ENTRE EL PÁRRAFO PRIMERO Y EL PENULTIMO DEL ARTÍCULO 28, PORQUE EL PRIMERO DICE: "QUE PARA QUE UNA JUNTA ELECTORAL FUNCIONE, NECESITA DE TODOS SUS MIEMBROS Y EL PENULTIMO CONCEDE A UNA MESA ELECTORAL EL DERECHO DE FUNCIONAR CON SOLO LA CONCURRENCIA DE UN MIEMBRO, Y DESAOR OPINIONES DE LA CÁMARA SOBRE EL PARTICULAR.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

El diputado Acosta manifiesta que encuentra contradicción entre el párrafo primero y el penúltimo del artículo 28, porque el primero dice: "que para que una Junta Electoral funcione, necesita de todos sus miembros y el penúltimo concede a una mesa electoral el derecho de funcionar con solo la concurrencia de un miembro, y desea oír opiniones de la Cámara sobre el particular.

CAMARA DE SENADORES JARDINERIA

CONTINUA EL DEBATE CONTRA LOS ENCUBRIDORES

Esta acreditada Jardinería asocia a su numerosa clientela la selección más esmerada y el cumplimiento más estricto en los encargos que se le ordenan por el Día de

MOVIMIENTO DIARIO DE HEREDIA

Miércoles, 23 de Oct. de 1918 PASEO El domingo fueron de paseo a la finca de los señores Solera, en Río Segundo, un grupo de jóvenes de esta ciudad en compañía de varias normalistas...

UN FOLLETA INTERESANTE Pronto saldrá a luz en forma de folleto un estudio sobre la personalidad del Profesor don Miguel Obregón...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 En esta fecha recien llegado el Libertador Bolívar a Angostura (Ciudad-Bolívar) después de arrojarse al mar...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

DE HEREDIA

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

LA VENTA DE LA HEREDIA EN 1818 (Continúa) Como es bien conocida la labor pedagógica del ilustre profesor Obregón, este trabajo será leído con verdadero interés por parte del profesorado y el público docto de Costa Rica...

JOSE R. HERNANDEZ

IMPORTACION — EXPORTACION 32 Broadway, — NEW YORK. SAN JOSE, COSTA RICA. P. O. B. 898. Atendemos pedidos al exterior Solicitamos consignaciones Extenso muestrario y catálogos a la orden Todo informe: Oficina contigua al Royal Bank of Canada, Av. Central 4298-20 oct.

CAMARA DE DIPUTADOS SESION DE LA TARDE

Los Diputados reanudaron sus tareas a las tres de la tarde y siguió en discusión el capítulo tercero de la Ley de Elecciones.

El señor Bécche mocionó para que se agregara al artículo 30, después de donde dice: "Jurisdicción", la frase "hábiles para votar".

Acosta manifestó que si era aceptada la moción de Bécche, se incluiría en manifiesta redundancia de redacción.

Sin embargo, fué acogido el agregado propuesto por Bécche y aprobado el capítulo tercero.

Acosta rogó a la Mesa repitiera la votación en lo referente a la moción del señor Bécche por cuanto abrigaba dudas acerca del resultado.

El Presidente accedió a lo solicitado por el señor Acosta y a la vez defendió la moción del señor Bécche, que considera conveniente.

Insistió el señor Acosta en que el agregado propuesto por el señor Bécche era una repetición de lo que el artículo decía.

Repitió la votación que, efectivamente, no había número de votos sufi- ciente para ser aprobada, la moción, quedó, pues, determinado el error de la Mesa al declarar aprobada aque- lla moción.

Pudió presentarse el caso de que en la segunda votación votaran negativamente diputados que en la primera lo hubieran hecho: en consecuencia, el Presidente declaró no admitido el agregado del señor Bécche.

Fuó puesto a discusión el capítulo cuarto. Lizano advierte que a su juicio el artículo 54 estaba incompleto; se nota- ba la falta de un inciso.

Efectivamente, el Secretario había dejado de leer el inciso a que aludía el señor Lizano.

Gutiérrez Valverde hizo moción para reformar el artículo 68 que se re- fere a papeletas defectuosas, reformas que propuso se hiciera así: "Cuan- do en una papeleta hubiera nombres tachados o enmendados, pero de modo que se pueda leer el nombre primitivo, la papeleta se computará de acuerdo con lo que resulte en el li- bro respectivo".

Hubo debate y en el participó el señor Castro Cervantes quien pidió al señor Gutiérrez más claridad en cuanto a los fines de su moción; accedió el señor Gutiérrez a la excitación del señor Castro Cervantes, después de lo cual la moción fué aprobada por unanimidad.

En señor Trejos manifestó que se han dado casos de que en algunas elecciones no se registran papeletas por cuanto las Juntas se niegan a ins- cribirlas y para corregir esa deficien- cia, perjudicial en sumo grado a la libertad del sufragio, él se permitía

Acosta apoyó la tesis de Trejos, que conceptuó importante y pertinente. La moción del señor Trejos fué desechada.

Jiménez Arias pidió la suspensión del inciso tercero del artículo 70, que dice: "El Presidente leerá en alta voz la papeleta y en caso de conte- ner algún defecto, le llamará la aten- ción al votante para que reponga la papeleta si así lo deseara."

Calvo Fernández opina por suprimir todo el inciso. Bécche encuentra bueno el inciso tal cual está redactado. La moción fué desechada. Y terminó la sesión.

AVISO A mi clientela y a todos las personas que tengan a bien favore- cerme con sus órdenes en trabajos de floricultura, que para el día de finados próximo cuento con los mejores materiales y estoy dis- puesto a complacerlos a precios excesivamente módicos y al alcance de todas las clases sociales. También se venden hojas de cayas. Dirigirse a JOSE FUMERO, en Cartago, teléfono No. 56. 4312-23 al 31 oct.

LA ATRACCION DEL DIA EL TELEFONO DE LA MUERTE A PRECIOS INCREDIBLES No es justo que aquellas personas que aun no han podido admirar la sensacional serie de aventuras EL TELEFONO DE LA MUERTE se queden sin ese grandioso placer Por esa razón la empresa del Teatro TRECUB, ofrece a sus numero- sos favorecedores la atracción más soberbia del día, esa atracción con- siste en que proyectará esa sober- bia película a precios reducidos: LUNETA 0.25 y GAL- LERIA 10 céntimos, la última pal- lera en BARATURA. No se vaya a creer que esta re- solución del amigo Rodó es obliga- da por circunstancias ajenas al a- fán de hacer una demostración de desprendimiento con el objeto de que NADE EN SAN JOSE se quede sin admirar EL TELEFONO DE LA MUERTE que es sin duda alguna el exponen- te más completo del adelanto de la industria cinematográfica. Es esta LA ÚNICA OPORTUNIDAD que queda para poder sentir las e- mociones que el desarrollo de esa obra magistral produce. Emociones sensacionales, estupendas y colosa- les cual ninguna otra película ha- ce sentir. EL TELEFONO DE LA MUERTE es el éxito más completo y rotundo de la actual temporada cinematográfica. Recomendamos a aquellas perso- nas que aun no han visto EL TELEFONO DE LA MUERTE vayan HOY SIN FALTA a comenzar a ver ese portentoso, esa maravilla, pues además de conocer esa obra magnífica su bolsillo no se resentirá lo más mínimo, ya que el precio de 25 céntimos la luneta y 10 céntimos la galería es lo más reducido que puede darse una obra cinematográ- fica del calibre de EL TELEFONO DE LA MUERTE

LA ATRACCION DEL DIA EL TELEFONO DE LA MUERTE A PRECIOS INCREDIBLES No es justo que aquellas personas que aun no han podido admirar la sensacional serie de aventuras EL TELEFONO DE LA MUERTE se queden sin ese grandioso placer Por esa razón la empresa del Teatro TRECUB, ofrece a sus numero- sos favorecedores la atracción más soberbia del día, esa atracción con- siste en que proyectará esa sober- bia película a precios reducidos: LUNETA 0.25 y GAL- LERIA 10 céntimos, la última pal- lera en BARATURA. No se vaya a creer que esta re- solución del amigo Rodó es obliga- da por circunstancias ajenas al a- fán de hacer una demostración de desprendimiento con el objeto de que NADE EN SAN JOSE se quede sin admirar EL TELEFONO DE LA MUERTE que es sin duda alguna el exponen- te más completo del adelanto de la industria cinematográfica. Es esta LA ÚNICA OPORTUNIDAD que queda para poder sentir las e- mociones que el desarrollo de esa obra magistral produce. Emociones sensacionales, estupendas y colosa- les cual ninguna otra película ha- ce sentir. EL TELEFONO DE LA MUERTE es el éxito más completo y rotundo de la actual temporada cinematográfica. Recomendamos a aquellas perso- nas que aun no han visto EL TELEFONO DE LA MUERTE vayan HOY SIN FALTA a comenzar a ver ese portentoso, esa maravilla, pues además de conocer esa obra magnífica su bolsillo no se resentirá lo más mínimo, ya que el precio de 25 céntimos la luneta y 10 céntimos la galería es lo más reducido que puede darse una obra cinematográ- fica del calibre de EL TELEFONO DE LA MUERTE

LA ATRACCION DEL DIA EL TELEFONO DE LA MUERTE A PRECIOS INCREDIBLES No es justo que aquellas personas que aun no han podido admirar la sensacional serie de aventuras EL TELEFONO DE LA MUERTE se queden sin ese grandioso placer Por esa razón la empresa del Teatro TRECUB, ofrece a sus numero- sos favorecedores la atracción más soberbia del día, esa atracción con- siste en que proyectará esa sober- bia película a precios reducidos: LUNETA 0.25 y GAL- LERIA 10 céntimos, la última pal- lera en BARATURA. No se vaya a creer que esta re- solución del amigo Rodó es obliga- da por circunstancias ajenas al a- fán de hacer una demostración de desprendimiento con el objeto de que NADE EN SAN JOSE se quede sin admirar EL TELEFONO DE LA MUERTE que es sin duda alguna el exponen- te más completo del adelanto de la industria cinematográfica. Es esta LA ÚNICA OPORTUNIDAD que queda para poder sentir las e- mociones que el desarrollo de esa obra magistral produce. Emociones sensacionales, estupendas y colosa- les cual ninguna otra película ha- ce sentir. EL TELEFONO DE LA MUERTE es el éxito más completo y rotundo de la actual temporada cinematográfica. Recomendamos a aquellas perso- nas que aun no han visto EL TELEFONO DE LA MUERTE vayan HOY SIN FALTA a comenzar a ver ese portentoso, esa maravilla, pues además de conocer esa obra magnífica su bolsillo no se resentirá lo más mínimo, ya que el precio de 25 céntimos la luneta y 10 céntimos la galería es lo más reducido que puede darse una obra cinematográ- fica del calibre de EL TELEFONO DE LA MUERTE

LA ATRACCION DEL DIA EL TELEFONO DE LA MUERTE A PRECIOS INCREDIBLES No es justo que aquellas personas que aun no han podido admirar la sensacional serie de aventuras EL TELEFONO DE LA MUERTE se queden sin ese grandioso placer Por esa razón la empresa del Teatro TRECUB, ofrece a sus numero- sos favorecedores la atracción más soberbia del día, esa atracción con- siste en que proyectará esa sober- bia película a precios reducidos: LUNETA 0.25 y GAL- LERIA 10 céntimos, la última pal- lera en BARATURA. No se vaya a creer que esta re- solución del amigo Rodó es obliga- da por circunstancias ajenas al a- fán de hacer una demostración de desprendimiento con el objeto de que NADE EN SAN JOSE se quede sin admirar EL TELEFONO DE LA MUERTE que es sin duda alguna el exponen- te más completo del adelanto de la industria cinematográfica. Es esta LA ÚNICA OPORTUNIDAD que queda para poder sentir las e- mociones que el desarrollo de esa obra magistral produce. Emociones sensacionales, estupendas y colosa- les cual ninguna otra película ha- ce sentir. EL TELEFONO DE LA MUERTE es el éxito más completo y rotundo de la actual temporada cinematográfica. Recomendamos a aquellas perso- nas que aun no han visto EL TELEFONO DE LA MUERTE vayan HOY SIN FALTA a comenzar a ver ese portentoso, esa maravilla, pues además de conocer esa obra magnífica su bolsillo no se resentirá lo más mínimo, ya que el precio de 25 céntimos la luneta y 10 céntimos la galería es lo más reducido que puede darse una obra cinematográ- fica del calibre de EL TELEFONO DE LA MUERTE

LA ATRACCION DEL DIA EL TELEFONO DE LA MUERTE A PRECIOS INCREDIBLES No es justo que aquellas personas que aun no han podido admirar la sensacional serie de aventuras EL TELEFONO DE LA MUERTE se queden sin ese grandioso placer Por esa razón la empresa del Teatro TRECUB, ofrece a sus numero- sos favorecedores la atracción más soberbia del día, esa atracción con- siste en que proyectará esa sober- bia película a precios reducidos: LUNETA 0.25 y GAL- LERIA 10 céntimos, la última pal- lera en BARATURA. No se vaya a creer que esta re- solución del amigo Rodó es obliga- da por circunstancias ajenas al a- fán de hacer una demostración de desprendimiento con el objeto de que NADE EN SAN JOSE se quede sin admirar EL TELEFONO DE LA MUERTE que es sin duda alguna el exponen- te más completo del adelanto de la industria cinematográfica. Es esta LA ÚNICA OPORTUNIDAD que queda para poder sentir las e- mociones que el desarrollo de esa obra magistral produce. Emociones sensacionales, estupendas y colosa- les cual ninguna otra película ha- ce sentir. EL TELEFONO DE LA MUERTE es el éxito más completo y rotundo de la actual temporada cinematográfica. Recomendamos a aquellas perso- nas que aun no han visto EL TELEFONO DE LA MUERTE vayan HOY SIN FALTA a comenzar a ver ese portentoso, esa maravilla, pues además de conocer esa obra magnífica su bolsillo no se resentirá lo más mínimo, ya que el precio de 25 céntimos la luneta y 10 céntimos la galería es lo más reducido que puede darse una obra cinematográ- fica del calibre de EL TELEFONO DE LA MUERTE

Pago de Impuestos Directos

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas o Corporaciones obligadas por la Ley al pago de alguno de los impuestos direc- tos, que están listos en la Administración General y Auxiliares de Rentas y en las respectivas Tesorerías Municipales, los recibos del impuesto bancario, del seis por ciento sobre intereses del capital, del dos por ciento sobre las ventas o entradas brutas del comercio o la in- dustria que deben satisfacerse mes sualmente, de patentes fijas, que de- ben pagarse por trimestres adelantados y de la Contribución Terri- torial correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Esos recibos deben ser cancelados del 16 al 31 del corriente mes.

Quienes no lo verifiquen sufrirán la multa y recargos estable- cidos; y de acuerdo con el inciso d) artículo 20, de la Ley No. 1 de 2 de setiembre próximo pasado, y artículo 10, Decreto No. 30 del pro- pio mes, les serán cerrados sus establecimientos.

En cuanto a los que no cancelaren en la fecha indicada sus reci- bos de impuesto territorial se procederá con ellos de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de la Ley No. 72 de 18 de diciembre de 1916 y artículo 58 del Decreto No. 10 de 15 de noviembre de 1917.

Todas aquellas personas que sean dueñas de establecimientos comerciales e industriales de cualquier clase y categoría, o que en algu- na forma ejerciten el comercio o la industria, en cualquiera de sus manifestaciones, o que sean auxiliares del comercio o de la industria en alguna forma, que no hubieren presentado en tiempo sus declara- ciones de ventas o entradas, están obligados a verificarlo a la mayor brevedad posible, a efecto de liquidarles la cuota que les corresponde satisfacer.

De igual manera se previene a todas aquellas personas o Cor- poraciones que obtengan réditos por alquiler de dinero ya sea median- te hipoteca, pagará o prenda, en cualquier cantidad, que no hayan enviado su declaración general de créditos, ni la de intereses deven- gados a contar del 10 de setiembre último, que lo verifiquen dentro de ocho días, so pena de ser tasadas de oficio y de sufrir las multas y recargos consiguientes.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA, San José, 15 de Octubre de 1918. 4272.—15 oct. a S. O.

Se firma el Tratado de Paz

La Jardinería "La Milflor" suplica a su estimable clientela y en general al público, que se sirvan hacer sus encargos florales para el Día de Finados con la debida anticipación, para así poderlos servir a entera satisfacción. 4300-20 oct.

AVISOS DE OCASION

Las condiciones que rigen para los anuncio- nes en esta sección son las siguientes: Se cobrará como minimum por VEINTE PALABRAS

UN COLON POR INSERCIÓN Cada cinco palabras o fracción de exce- so valen DIEZ CENTIMOS por inserción. No se publicarán anuncios por menos de CUATRO inserciones.

BOLAS DE BILLAR. SE VENDE barato un juego perteneciente al Centro de Amigos. Entendese con don José Barrantes S. 4310-23 O. al 2 N.

TRANSFORMADOR PEQUEÑO pa- ra luz eléctrica, necesita en Heredia Antonio Coronado. 4309-23 al 26 O.

LOTE PARA CONSTRUIR, PEGADO es- tación Cartago (Este. Un PIANO muy bueno, clavijero hierro, vende barato Stefano Perotti, frente Cuar- tel Cartago. 4311-23 al 26 Oct.

VENDO PIQUITA DE CAFE. Contiene dos casas: de habitación y co- mercial con su establecimien- to. Entendese con Azarias Bolaños, Ofi- cina del Tranvía. 22 Oct.

SE ALQUILA BARATA CASA que- rida de Dr. Carlos Kl... Salomón Castro. Informes: Oficina del Lic. Manuel Aguilera M. 4273-16 al 23 Oct.

CASA DE HABITACION y taller de ho- rrería y carpintería vendese frente la plaza de San Pe- dro de Poás. Eliseo Calderón. 4305-22 al 25 Oct.

VENDO UN DESPULPADOR DE CAFE, casi nuevo. Se puede usar a mano. Domingo Fco. Ro- jas. 4308-22 al 23 Oct.

CASA SE ALQUILA una céntrica y a- mueblada. Informes en estas oficinas. 3096-22 Oct.

NECESITO CASITA AMUEBLADA, hi- giénica o aparta- miento amueblado, con baño moderno. Dirigirse al apartado 138. 4293-19 al 23 O.

UN PROYECTO DEL EJECUTIVO PARA CREAR AL ESTADO UNA NUEVA E IMPORTANTE RENTA EL PROYECTO FAVORECE TAMBIEN LOS INTERESES DE LOS TABACALEROS

El Ministro de Hacienda, señor Or- tiz, está celebrando conferencias con industriales expertos en negocios taba- caleros. Tenemos entendido que esas con- ferencias tienen relación con un proyec- to del Ejecutivo encaminado a mono- polizar la venta de tabaco, combina- ción muy conveniente a los intereses de los productores.

Entendese el señor Ministro de Ha- cienda procurar por ese medio una buena renta al Estado; la importancia de la industria se presta a ello.

Esa renta puede ser tanto o más importante que la de las contribucio- nes directas; nadie imagina el fomen- to tan notable alcanzado por la in- dustria tabacalera en Costa Rica. Muy le- jos está de la intención del Ministro de Hacienda obstaculizar por ese ni- por ningún otro medio, el desarrollo del cultivo del tabaco; al contrario, el proyecto va encaminado, principal- mente, a fomentar ese libre comercio en forma y condiciones que asegure el éxito.

El cultivo del tabaco continuará li- bremente, como hasta ahora; lo único es que el Gobierno monopolizará la venta del artículo; pagará el tabaco a los agricultores, a precios más altos que los más elevados obtenidos por la mercedería en épocas de cosecha, y a precios fijos; así desaparecerá la especulación en el negocio de parte de particulares, que es altamente nociva a los intereses de los agricultores.

Vamos a cuentas; por ejemplo, el ta- baco palmareño ha alcanzado para el agricultor un máximo de precio de 75 colones quintal; y puede ser fijado el precio de compra por el Gobierno en 100 colones.

El del General, máximo de precio, 55 colones; será comprado por el Go- bierno al mismo precio que el palma- reño y al mismo tiempo el tabaco de Cachí y de Turrialba, que se han ven- dido hasta 65 colones.

De lo cual resulta un magnífico ne- gocio para el agricultor. Que por su parte el Gobierno explote el vicio del fumado como le convenga, qué puede importarle al cultivador de tabaco?

No se trata del monopolio de pro- ductos de primera necesidad, o lo que es lo mismo, de consumo obligado para la subsistencia de los habitantes de la República, sino de un artículo no indispensable para la vida de las gentes; es por eso que la medida no afectará generales intereses; quien quiera y guste de sostener un vicio, que lo cuente; quien no, que deje el vicio, lo que le será conveniente a la salud y al bolsillo.

Vamos a dar algunos datos estadís- ticos acerca de la producción y consu- mo del tabaco. A la elaboración de cigarrillos se destinan anualmente 3.100 quintales de tabacos. Veinte millones de cigarrillos se eja- boran mensualmente en la República; al año 240 millones.

En la elaboración de brevas se gastan 2.130 quintales de tabaco; fabri- cación mensual, 20.000 libras. Al año, 240.000 libras. En puros, al año, 3.900 quintales. Total de consumo de tabaco, 9.500 quintales.

Hectáreas de terreno cultivadas, 615. La producción del tabaco representa un capital de \$4.750.000 próximamen- te. De esta suma, \$2.500.000 quedan a los cultivadores de la zona del atlántico, que son los que más producen.

Seguiremos informado de este im- portante asunto y si hoy damos estos datos es para desvanecer rumores a- larmistas que llegan a los pueblos en donde se cultiva tabaco.

Volvemos a manifestar que el pro- yecto es sumamente beneficioso a los intereses de los cultivadores. Con el monopolio de la venta del tabaco por el Gobierno, ellos podrán vender sien- pre el producto a precios altos y, sobre todo, fijos; el perjudicado será el comerc